

HOSPITAL NACIONAL ARTURO MORALES METAPÁN

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la información pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes (Dirección y números de documentos personales).

(Art. 24 y 30 de la LAIP y artículos 6 del lineamiento N.º 1 para la publicación de la información oficiosa).



HOSPITAL NACIONAL "ARTURO MORALES" METAPÁN
PRORROGA CONTRATO N° 13/2020
LICITACIÓN ABIERTA DR. CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 04/2020
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°10/2020
FONDOS: FONDO GENERAL

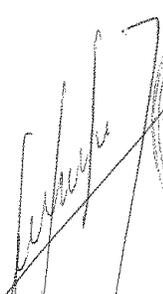
Nosotros, EDGAR MANRIQUE MARTÍNEZ MIRÓN, de cuarenta y cuatro años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de Ahuachapán, del departamento de Ahuachapán, con Documento Único de Identidad número [REDACTED], con número de Identificación tributaria, [REDACTED], actuando en nombre y representación del Hospital Nacional "Arturo Morales" Metapán, con número de Identificación Tributaria, [REDACTED] facultades que me confiere el Artículo seis, inciso segundo del Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud, Publicado en el Diario Oficial número CUARENTA Y CINCO, Tomo Número CIENTO CUARENTA Y CUATRO, de fecha seis de Marzo de dos mil diecinueve; personería que acredito suficientemente, con el Acuerdo Ejecutivo Número seiscientos sesenta y cinco de fecha quince de agosto de dos mil diecinueve, mediante el cual la Doctora ANA DEL CARMEN ORELLANA BENDEK, en su calidad de Ministra de Salud, me nombro Director del Hospital Nacional "Arturo Morales" Metapán, a partir del día quince de agosto de dos mil diecinueve, cargo que desempeño a la fecha, por lo que me encuentro facultado para firmar contratos u otros documentos como el presente, y que para los efectos de este me denominare "EL CONTRATANTE" O "EL HOSPITAL", y CARLOS MAURICIO DORATT MARINERO, mayor de edad, Estudiante, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, portador del Documento Único de Identidad número [REDACTED], con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], actuando en mí calidad de Apoderado Especial de la Sociedad CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V., de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] y Número de Registro de Contribuyente [REDACTED]; personería que acredito suficientemente con Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial, otorgado a mi favor por el Gerente General y Representante Legal de la Sociedad, señor Rafael Balmore Menjívar Morales, en

HOSPITAL NACIONAL "ARTURO MORALES" METAPÁN
PRORROGA CONTRATO N° 13/2020
LICITACIÓN ABIERTA DR. CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 04/2020
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°10/2020
FONDOS: FONDO GENERAL

la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día diecinueve de Junio de dos mil dieciocho ante los oficios de la Notario Beatriz Guadalupe Anaya Romero, inscrito en el Registro de Comercio, al Número **DOS** del Libro **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO** del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día veintiuno de Junio de dos mil dieciocho, en el cual la Notario autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el otorgante; por lo que me encuentro facultado para otorgar actos como el presente; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré "**LA CONTRATISTA**". En las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: I) Que hemos acordado otorgar la **Prorroga** del contrato generado del proceso de Licitación abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA N.º 04/2020, denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL NIVEL SUPERIOR REGIONES DE SALUD, CONASAN Y UNIDAD DE ATENCIÓN A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL**", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominara LACAP, su Reglamento que en adelante se denominara RELACAP. II) En ese sentido prorrogar la CLAUSULA CUARTA en relación con la clausula OCTAVA DEL CONTRATO, por un plazo de **CUATRO MESES** contados a partir del día uno de Enero al treinta de Abril de Dos Mil Veintiuno, por un monto total de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 72/100 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,697.72)**, y como consecuencia de la prorroga LA CONTRATISTA rendirá por su cuenta y favor del HOSPITAL, **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, que tendrá vigencia por siete meses, la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto de esta Prorroga de Contrato, esta deberá presentarse dentro de los DIEZ DÍAS HÁBILES, siguientes a la fecha de distribución de la presente prorroga del contrato, equivalente al **DOCE POR CIENTO**, del monto prorrogado por un total de DOCIENTOS TRES 73/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (203.73) y estará vigente desde el día uno de Enero hasta el

HOSPITAL NACIONAL "ARTURO MORALES" METAPÁN
PRORROGA CONTRATO N° 13/2020
LICITACIÓN ABIERTA DR. CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 04/2020
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°10/2020
FONDOS: FONDO GENERAL

treinta y uno de Julio de Dos Mil Veintiuno.-La fianza, deberá presentarse en la oficina de la UACI del Hospital Nacional "Arturo Morales" Metapan, ubicada en Carretera Internacional, Kilómetro Ciento Doce y Medio, Metapán, Santa Ana.- La presente prorroga al contrato en relación, no altera de manera alguna los efectos, términos, y efectos legales, la cual queda incorporada al contrato numero N.º 13/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL NIVEL SUPERIOR REGIONES DE SALUD, CONASANY UNIDAD DE ATENCIÓN A LA PERSONA VETERANA DE GUERRA Y HOSPITALES NACIONALES DE LA RED DEL MINSAL PARA EL AÑO 2021", y forma parte integral del mismo, juntamente con los documentos que la generan, En fe de lo cual firmamos en la ciudad de Metapán a los veinticinco días del mes de Noviembre de Dos Mil Veinte.



DR. EDGAR MANRIQUE MARTÍNEZ MIRÓN
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL
"ARTURO MORALES" METAPÁN

CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V.

SR. CARLOS MAURICIO DORATT MARINERO
CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA